

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

**4142** *Delegación de las funciones de Alcalde en el Teniente de Alcalde, don Manuel Eduardo Carrillo Jiménez, los días del 18 al 24 de septiembre de 2017.*

#### **Decreto**

##### DECRETO DE LA ALCALDÍA

Don Valeriano Martín Cano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete.

Teniendo la necesidad de ausentarme del Municipio, los días del 18 al 24 de septiembre de 2017, ambos inclusive, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, y en especial, el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local y el artículo 47 en relación con el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre,

##### HE RESUELTO:

*Primero.*-Delegar las funciones de Alcalde en el Teniente de Alcalde, don Manuel Eduardo Carrillo Jiménez, los días del 18 al 24 de septiembre de 2017, ambos inclusive, comprendiendo dicha delegación todas las funciones que corresponden al cargo de Alcalde.

*Segundo.*-Comuníquese esta delegación al interesado, dése cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre y publíquese en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia a los efectos oportunos.

*Tercero.*-Notifíquese la presente resolución al interesado, Técnica de Gestión e Intervención de Fondos a los efectos oportunos.

Lo mandó y firma conmigo el Sr. Alcalde, Valeriano Martín Cano, en Alcaudete a 12 de septiembre de 2017, extendiéndose en Resolución de Alcaldía SG-0077-20170925 de lo que como Secretario, doy fe.

Alcaudete, a 12 de Septiembre de 2017.- El Alcalde-Presidente, VALERIANO MARTÍN CANO.